



Bogotá D.C, viernes 29 de julio de 2022

PARA: Margarita María Díaz Casas
Directora General Dirección General

DE: ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno

Respetada Doctora:

Anexo remito informe Informe de Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno del primer semestre de la vigencia 2022, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Distrital 807 de 2019, *“El jefe de la Unidad de la Oficina Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave”*.

Es importante que los responsables de procesos, realicen el respectivo análisis sobre la verificación realizada por esta Oficina, y si consideran pertinente establezcan las acciones necesarias.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), el documento en mención será publicado en la página web institucional, ruta Transparencia – Informes de Control Interno.

Cordialmente,

Angélica Hernández Rodríguez
Jefe Oficina Control Interno

C/C Martha Lucia Cardona - Subdirectora de Gestión Corporativa
Luis Fernando Mejía - Jefe Oficina Asesora de Planeación
María del Pilar Maya - Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá
César Parra – Subdirectora Artística y Cultura
Andrés Albarracín– Jefe Oficina Asesora Jurídica
*Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Documento 20221100069703 firmado electrónicamente por:

Angélica Hernández Rodríguez, Jefe Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno ,





Radicado: **20221100069703**

Fecha: 29-07-2022

Pág. 2 de 2

Fecha firma: 29-07-2022 17:04:10

Revisó: Paula Camila Ronderos Galvis - Oficina de Control Interno

Anexos: INFORME EVALUACIÓN INDEPENDIENTE SIC




efc9c902bf069adbbacd9326c1857875d22ad0e535656068e84ef90edea8cb82



Calle 10 # 3 - 16
Teléfono: +57(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co
Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo




	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2

INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS	 Radicado: 20221100069813 Fecha: 29-07-2022
----------------------------------	---

NOMBRE DEL INFORME:	Informe de Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno
FECHA:	29 de Julio de 2022
DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:	Oficina Asesora de Planeación Subdirección de Gestión Corporativa Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá Subdirección de Arte y Cultura Oficina Asesora Jurídica
LIDER DEL PROCESO:	Luis Fernando Mejía - Jefe Oficina Asesora de Planeación Martha Lucia Cardona- Subdirectora de Gestión Corporativa María del Pilar Maya - Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá César Parra - Subdirector de Arte y Cultura Andrés Albarracín - Jefe Oficina Asesora Jurídica *Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
RESPONSABLE OPERATIVO:	Todos los servidores de la FUGA
OBJETIVO:	Atender lo dispuesto en el artículo No. 9 de la Ley 1474 de 2011, y reportar una síntesis del estado del Sistema de control interno de la entidad en el marco del proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG - Dimensión de Control Interno con sus cinco componentes: Ambiente de control, Evaluación del riesgo, Actividades de control, Información y comunicación, Actividades de monitoreo.
ALCANCE:	Enero a Junio de 2022.

NORMATIVIDAD APLICABLE:	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”. - Ley 1474 2011 Art 9. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” - Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”
--------------------------------	--

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2
		- Decreto 807 de 2019 "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"		

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Notificación del Seguimiento
- Solicitud de información a la segunda línea de defensa – Oficina Asesora de Planeación.
- Análisis de la información y de la normatividad
- Generación de informe

De conformidad con la normatividad vigente, la oficina de Control Interno genera el informe, teniendo en cuenta la información de las evaluaciones independientes realizadas, información suministrada por la segunda línea de defensa – Oficina Asesora de Planeación con la evidencia soporte de los avances, y la información difundida a través de los distintos medios dispuestos por la Entidad durante el periodo de evaluación (Página web e Intranet Institucional).

De conformidad con la normatividad vigente, el informe se presenta ante la Dirección de la Entidad y se publica en la página web institucional sección Transparencia, Informes control Interno.

Ver información ampliada por cada componente del Sistema de Control Interno en Anexos adjuntos.

RESULTADOS GENERALES:


El presente informe muestra el estado del Sistema de Control Interno en la Fundación Gilberto Ázate Avendaño, tomando como insumo la información entregada por la segunda línea de defensa sobre la gestión de la Entidad durante el primer semestre de la vigencia 2022, registrada en la herramienta elaborada por el DAFP, donde se plasman y evalúan las evidencias frente a la implementación de los cinco componentes de control interno:

1. Ambiente de control.
2. Evaluación del riesgo.
3. Actividades de control.
4. Información y comunicación.
5. Actividades de monitoreo.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Control Interno es el mecanismo de la Entidad que permite cumplir su propósito a las demás dimensiones.

1. Ambiente de control.

Este componente, comprende las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno en la Entidad, basadas en el compromiso, liderazgo, valores y lineamientos dados por la alta dirección, por lo tanto, está articulado directamente con las dimensiones de Talento humano, Direccionamiento estratégico y planeación, Gestión con valores para resultados, Información y comunicación.

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2

En el periodo evaluado se observa un aumento del porcentaje de implementación de 3 puntos.

En la implementación de este componente se resaltan las siguientes fortalezas y/o avances en la FUGA:


- Dentro de las actividades PAAC 2022 se incluyeron actividades relacionadas con el análisis de los riesgos de corrupción, evaluación del impacto del PAAC y apropiación e impacto del Código de Integridad.
- El CICCÍ opera adecuadamente según los lineamientos y normatividad vigente.
- Se cuenta con la Guía Gestión de Conflicto Intereses GS-GU-06 V1
- En los reportes para auditorías y seguimientos se ha validado el cumplimiento del esquema de líneas de defensa y se elaboró el mapa de aseguramiento en 2021.
- En febrero de 2022 se desarrolló taller de planeación estratégica y retos, se analizaron los recursos, proyectos, metas y cambios de entorno, como resultado se definieron prioridades de gestión y acciones frente a las metas proyecto de inversión y los retos de la Entidad.
- En comités y tráficó directivos se revisa el cumplimiento de las metas, presupuesto y cambios de entorno.
- La OAP y la OCI presentan periódicamente alertas y recomendaciones en el marco del comité directivo (gestión y desempeño - CICCÍ)
- Se aprueba y se hace seguimiento al plan anual de auditorías en el CICCÍ.
- La dirección General analiza los resultados y principales alertas contenidas en los informes que presenta la OCI, toma decisiones y genera acciones con las unidades de gestión.
- La Política de Administración del riesgo fue actualizada en el CICCÍ de junio de 2021, acorde con los lineamientos de administración de riesgos definidos en la guía DAFP, en el PAAC 2022 se incluyó actividad de revisión de política para identificar si es necesaria su actualización.
- Se realizó evaluación del impacto del PIC, basado en percepción de los funcionarios.
- Teniendo en cuenta las observaciones hechas por la Subdirección de Gestión Corporativa en la socialización del informe preliminar, se toman como la evaluación de las actividades de permanencia de personal la evaluación de desempeño, aspecto que será evaluado en el marco de la auditoría al proceso de talento humano.

A continuación, se presentan las principales debilidades evidenciadas en la implementación del componente:

- Aunque presentan avances, no son claros los mecanismos para la detección y prevención del uso de información privilegiada.
- Si bien se cuenta con procedimientos para el ingreso y permanencia de personal, su ejecución presenta aún algunas debilidades.
- En las auditorías que ha realizado la OCI se observó que en algunos casos no se generan acciones de mejora frente a las observaciones y recomendaciones que se registran en los informes de seguimiento, esto implica que se han materializado riesgos y se han convertido en hallazgos.

2. Evaluación del riesgo.

Este componente hace referencia al ejercicio transversal de identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos de la Entidad, bajo el liderazgo de la alta dirección, y con responsabilidad de todos los servidores.

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2

Durante el periodo evaluado se observa un aumento del porcentaje de implementación de 2 puntos.

En la implementación de este componente se resaltan las siguientes fortalezas:

- El plan estratégico articulado con el Plan de Desarrollo Vigente se aprobó en el comité directivo de septiembre de 2021.
- Los objetivos de los procesos que se actualizan son aprobados por líderes de proceso y en el marco del comité directivo se presentan informes de gestión procesos, reportes, alertas y se toman decisiones sobre el seguimiento a los proyectos de inversión, la gestión por procesos y la ejecución de los planes institucionales.
- Continua en desarrollo el plan de trabajo de la gestión de riesgos de la Entidad aprobado y en el marco del desarrollo de este plan.
- La Política de Administración del riesgo actualizada en 2021 está acorde con los lineamientos de administración de riesgos definidos en la guía DAFP 2020.
- Los objetivos de los proyectos y procesos son específicos, medibles y alcanzables.
- La OAP como segunda línea de defensa recopila información clave frente a la administración de los riesgos.
- En el marco del comité directivo y CICCI se presentan alertas y monitoreos de los riesgos desde segunda y tercera línea de defensa.
- El mapa de riesgos de corrupción fue actualizado y aprobado en enero de 2022, teniendo en cuenta los cambios de entorno, el análisis liderado por la OAP y las recomendaciones metodológicas hechas por la OCI en los seguimientos a los riesgos de corrupción.

Las principales debilidades evidenciadas en la implementación del componente son:

- Persisten debilidades en algunos controles como se evidencia en auditorías internas y seguimientos.
- Se presentaron nuevamente alertas de posibles materializaciones de riesgos de gestión, así mismo se evidenciaron materializaciones detectadas en las auditorías internas realizadas por la OCI.
- Si bien se cuenta con los lineamientos para atender riesgos materializados dentro de la política de administración de riesgos, no se está ejecutando integralmente.


3. Actividades de control.

El tercer componente hace referencia a la implementación de controles y mecanismos para dar tratamiento a los riesgos identificados.

Durante el periodo se mantiene el porcentaje de implementación.

Se resaltan las siguientes fortalezas y/o avances en la implementación del componente:

- En la FUGA la Resolución 112 de 2019 modifica y reglamenta el comité Institucional de Gestión, y Desempeño MIPG articulándolo con el SIG.
- La OAP en el marco del acompañamiento a la identificación de riesgos implementó dentro de las fichas de riesgos la evaluación de controles..

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2

- Se ha evaluado el diseño de controles en segunda y tercera línea de defensa, lo que ha permitido evidenciar las oportunidades de mejora correspondientes.
- Se ha realizado el monitoreo de los riesgos según lo establecido en la política de administración de riesgos.
- Se evidencia la construcción de la matriz de roles y usuarios en junio de 2021. Sin embargo aún no es posible evidenciar si el control opera de forma adecuada y es efectivo

Se evidencian las siguientes debilidades:

- La Entidad no tiene una estructura adecuada para el desarrollo del ejercicio del control, estos no los pueden ejecutar diferentes personas pues hay unidades de gestión con una sola persona o no han sido formalizadas dentro de la estructura de la Entidad.
- Si bien se hace seguimiento al cumplimiento de actividades y productos de los contratistas y proveedores no hay evidencia suficiente de los controles establecidos (teniendo en cuenta resultados de auditorías)
- Durante los ejercicios de auditoría desarrollados en la vigencia 2021 y lo corrido de 2022, se evidencian nuevamente oportunidades de mejora, por lo tanto se recomienda revisar los resultados integralmente para la evaluación de la estructura de control de la entidad y continuar mejorado su implementación.

4. Información y comunicación.

En este componente se verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos, divulguen los resultados y muestren mejoras en la gestión administrativa, procurando que la información y la comunicación de la entidad sea adecuada.


En el periodo se mantiene el porcentaje de implementación.

En la implementación de este componente se resaltan las siguientes fortalezas y/o avances en la implementación:

- Dentro del proceso de comunicaciones se han establecido lineamientos a través de la política y el procedimiento que facilitan la comunicación interna de manera efectiva.
- El proceso de comunicaciones cuenta con una política y el procedimiento de comunicaciones internas y externas.
- En 2021 se aprobó plan estratégico de comunicaciones y se aprobó en comité directivo de marzo de 2022 aprobó la Estrategia de comunicaciones 2022.
- La entidad utiliza varias fuentes de datos internas y distritales para capturar la información.
- El proceso de Gestión Documental define el manejo de la información en la entidad.
- Se elaboró y aprobó la caracterización de usuarios.

Las principales debilidades evidenciadas en la implementación del componente son:

- No se cuenta con un análisis de información externa relevante.
- No se han construido políticas de operación específicas para la administración de información que incluyan niveles de autoridad y responsabilidad.
- En la auditoría al proceso de comunicaciones y los seguimientos a las PQRD, se han encontrado oportunidades de mejora relacionadas con los canales de comunicación con externos.

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2

5. Actividades de monitoreo

Este componente hace referencia a las actividades de seguimiento al estado del Sistema de Control Interno de la Entidad, basándose primordialmente en los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos identificados, valorar la eficiencia, eficacia y efectividad del control interno y los procesos, los resultados de la gestión y el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos, con el fin de establecer acciones de mejoramiento.

En el periodo evaluado se observa un aumento del porcentaje de implementación de 1 punto.

Se resaltan las siguientes fortalezas:


- El plan anual de auditoría y sus actualizaciones se aprueban en el CICCI, donde se presenta además el seguimiento a su ejecución.
- En los comités coordinadores de control interno se presentan los resultados de las evaluaciones que hace la OCI, la Dirección General genera compromisos con el equipo directivo y hace seguimiento con cada unidad de gestión.
- La Directora General remite correos electrónicos con recomendaciones y lineamientos sobre los informes que emite la OCI para mejorar la gestión.
- La OCI ha realizado las evaluaciones independientes programadas en el plan anual de auditorías.
- La entidad atiende las evaluaciones externas de entes de control y vigilancia, y formula los planes de mejoramiento requeridos según la normatividad vigente.
- Todos los informes de seguimiento y auditorías son socializados previa radicación, posteriormente son radicados por orfeo a la Alta Dirección y se socializan en el marco del CICCI para la toma de decisiones.
- La OAP lidera la recopilación de información de la autoevaluación de primera línea de defensa y presenta los resultados en comités directivos donde se toman decisiones para la mejora continua.
- Se ha evidenciado coordinación y articulación de las tres líneas de defensa mejorando los resultados de la gestión.
- Se cuenta con la información requerida para los seguimientos oportunamente.

Se evidencian las siguientes debilidades:

- En los informes de seguimiento y auditorías hechas por la OCI se ha determinado que en algunos casos la primera línea de defensa no implementa acciones correctivas sobre algunas observaciones.
- Si bien se formularon los planes de mejoramiento, teniendo en cuenta los resultados del seguimiento se presentan oportunidades de mejora en las acciones formuladas.

FORTALEZAS:

1. El sistema de control interno presenta un estado de avance del 75%, aumentando un punto frente al periodo anterior.
2. Se resalta el aumento del porcentaje de implementación en los componentes: ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de monitoreo (Ver fortalezas por componente y comparativo con seguimiento anterior).


	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2

3. En los componente Actividades de control, e información y comunicación se mantienen los porcentajes de implementación.
4. Todos los componentes se encuentran en un nivel óptimo de cumplimiento.
5. Se han atendido las recomendaciones hechas por la OCI en anteriores seguimientos.
6. La segunda línea de defensa reporto las evidencias relacionadas en cada requisito evaluado.

OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES:

1. Se mantiene recomendación de atender todos los lineamientos de la dimensión de talento humano y los requisitos de la dimensión de control interno sobre el particular con el fin de lograr la implementación del 100%.
2. Se mantiene recomendación de revisar las oportunidades de mejora identificadas durante la vigencia 2021 en el informe de seguimiento a la austeridad en el gasto sobre ingreso y retiro de personal.
3. Se recomienda revisar las observaciones específicas sobre administración de riesgos que ha emitido la OCI en las auditorías internas y dar continuidad al plan aprobado para la actualización en la vigencia 2022.
4. Nuevamente se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en la política de administración de riesgos, sobre la materialización de riesgos y formular las respectivas acciones correctivas.
5. Se reitera recomendación sobre generar el análisis de información externa relevante.
6. Se mantiene recomendación de revisar los resultados y recomendaciones producto de las auditorías que ha realizado la OCI durante las vigencias 2020 y 2021, con el fin de implementar las mejoras correspondientes y evitar que se reiteren las falencias detectadas.
7. Nuevamente se recomienda priorizar la actualización de la página web institucional cumpliendo con todos los requisitos normativos vigentes y asegurar que la información de la versión anterior se encuentra en la nueva página.

ANGELICA HERNANDEZ RODRIGUEZ
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2


Anexos

Anexo 1 Informe Sistema de Control Interno I semestre 2022

Documento 20221100069813 firmado electrónicamente por:

Angélica Hernández Rodríguez, Jefe Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno ,
Fecha firma: 29-07-2022 17:05:15

Revisó: Paula Camila Ronderos Galvis - Oficina de Control Interno

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2

Anexos: 1 folios, INFORME SIC I SEMESTRES 2022



94a74c2d2b282b43e68630dc9a3d09088bb12703d0f0d8868618149ec983bf4f